

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 09:25 horas del día 16 de 2024 de mayo, se reúnen las Señoras y Señores Consejeros relacionados a continuación, en las dependencias de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares sito en Plaza de Cervantes, 12, convocados previamente en sesión extraordinaria del Consejo de Administración con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Presidenta: Dña. Judith Piquet Flores (Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta)

Consejero Delegado: D. Antonio Peñalver Martínez

Vicepresidentes:

Pilar Fernández Rozado en representación de AEDHE

Vicente García Castillo en representación de CCOO

Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal UGT

Vocales:

Víctor Manuel Acosta, en representación del Grupo Municipal de VOX

Esther de Andrés Domínguez en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

Rosa María Romero Méndez en representación del Grupo Municipal de Mas Madrid Alcalá (excusa retraso. Hora de llegada 09:42 horas)

Diana Díaz del Pozo en representación del Grupo Municipal PSOE

Gerente:

D. Manuel García Hidalgo

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.C.V.M, asiste el Interventor Municipal D. E.S.A.

Preside la Sesión Dña. Judith Piquet Flores.

La Presidenta abre la sesión explicando que el objeto de la convocatoria es la aprobación del anteproyecto de Presupuesto para poder proceder a la aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

Primero. - Aprobación, si procede, del presupuesto del E.PE "Alcalá Desarrollo" para el ejercicio 2024 y del Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2024.

El Consejero Delegado, D. Antonio Peñalver Martínez interviene explicando que el presupuesto del ejercicio 2024 es muy parecido al del año 2022 y desarrolla de manera general las principales claves del mismo, señalando, entre otras cosas que se parte de que el año 2023 cerró sin gastar todo lo previsto (aproximadamente 100.000 €). Se decidió que esta cantidad se retrotraía al Ayuntamiento.

En este ejercicio hay una aportación del Ayuntamiento de 1.500.000 € al que hay que añadir otro ingreso que corresponde a la Oficina de Rehabilitación.

Se ha decidido dotar entre otras cosas, para compensar las contrataciones que se han llevado a cabo y las que hay que hacer para el funcionamiento de la Oficina de Rehabilitación así como

las partidas de dinamización (sirva como ejemplo formación, constituir jornadas y actividades de emprendimiento).

Respecto a las partidas de gastos. Aquellas que no se han gastado al 100% se han disminuido.

El Sr. Gerente interviene explicando las claves fundamentales del presupuesto:

-Respecto a los ingresos el Ayuntamiento viene haciendo una aportación desde el año 2016 de 1.500.000 euros.

-En relación a la formación se van a seguir las mismas actuaciones que se han llevado a cabo hasta ahora.

-La principal novedad es que existe un incremento de los recursos a través de los arrendamientos y la Oficina de Rehabilitación.

-Con la ampliación del Observatorio se van a poder consultar las ofertas de toda España y ello ayudará para elaborar las líneas de formación.

-Se amplían los gastos para la asistencia técnica y materiales audiovisuales.

-Se avanza en el tema de coworking.

-En relación a los jóvenes emprendedores se llega a un gran protocolo con la Universidad. Así mismo se van a llevar a cabo acciones formativas dirigidas a este colectivo.

-En otras partidas grandes se harán modificaciones para unir emprendimiento con la UAH. Así mismo se ha previsto crear un premio nuevo.

-Se colaborará con la Concejalía de Comercio.

-Sube la partida destinada a eficiencia energética.

El Sr. Interventor interviene explicando que una de las características del Presupuesto del EPE es que es un presupuesto no limitativo, es decir, que pueden llevarse a cabo más gastos de los presupuestados.

-El presupuesto está completo, equilibrado en su ámbito general y su estructura interna.

-Cumple los objetivos de estabilidad y no contempla recursos financieros.

-Sube ligeramente en un 0,60% en el capítulo de personal por las subidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

-Baja el gasto en bienes corrientes y servicios y se duplican las inversiones reales.

-En relación con los recursos, el principal de ellos es la aportación del Ayuntamiento que supone el 92% del total recomendando incrementar los recursos propios.

-Cumple con los parámetros establecidos por la Ley de Haciendas Locales y los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto definitivo se aprueba junto con los del Ayuntamiento en el Pleno.

Pilar consulta que qué es lo que se aprueba en esta sesión y el Sr. Interventor le aclara que es el anteproyecto de presupuestos.



ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL
'ALCALÁ DESARROLLO'
www.alcaladesarrollo.ayto-alcaladehenares.es

Se procede a la votación con voto afirmativo de todos los miembros excepto la abstención de los representantes de los grupos políticos de Más Madrid y PSOE.

Sin más informes que tratar, ni informes de Presidencia ni ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 9:44 horas del día 16 de mayo de 2024.